Resolución N° 182/10

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL "MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADOR", DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2010 DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

Asunción, 23 de diciembre de 2010

VISTO: La Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

El Decreto N° 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones.

La Resolución AGPE N° 82/09.

La Carta de Invitación del Llamado a Contratación Directa N° 29/10.

El Informe del Comité de Evaluación N° 30/2010; y,

CONSIDERANDO: Que la Ley N° 2.051/03, Artículo 30, Declaración de Licitación Desierta, establece: *"Una licitación se declarará desierta mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: **inciso c)** que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, **por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante** determinadas, conforme al Artículo 15 de la presente Ley".*

Que la Ley N° 2.051/03, Artículo 28, Adjudicación, establece en el tercer párrafo: ***"La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".***

Que en el punto 8 del Anexo: 2, de la Carta de Invitación del Llamado a Contratación Directa N° 29/10 "Mantenimiento de Transformador", establece: ***"Entendemos que la Convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del Contrato, conforme con lo dispuesto en los artículos 30 y 31 de la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferentes".***

Que el Informe de Evaluación N° 30/10, recomienda declarar desierto el "Mantenimiento de Transformador" del llamado a Contratación Directa N° 29/10; por superar las previsiones presupuestarias de la convocante.

Secretaria General
Auditoria General del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Juan Bautista Alberdi N° 972 c/ Manduvira
Tel fax. (595 21)493 171-5
Asuncion Paraguay

Resolución N° 182/10

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL "MANTENIMIENTO DE TRANSFORMADOR", DEL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 29/2010 DE LA AUDITORÍA GENERAL DEL PODER EJECUTIVO.

(2)

POR TANTO, en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO
RESUELVE:

Art. 1°.-Declarar Desierto el **"Mantenimiento de Transformador"** del llamado a **Contratación Directa N° 29/10,** de la Auditoría General del Poder Ejecutivo, por superar las previsiones presupuestarias de la convocante

Art. 2°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

Secretaria General
Auditoría General del Poder Ejecutivo

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Econ. Alberto Cabrera Villalba
Ministro - Auditor General del Poder Ejecutivo